ACTA DE SUSPENSIÓN No.1

CONTRATO No.:	SAMC-003-2024
CONTRATISTA:	INVERSIONES SAN AGATON S.A.S, identificada con el NIT N° 901216556-1, representada legalmente por GERMAN EMIRO MONTES ARROYO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.256.013 de Sampués
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COROZAL
OBJETO:	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE DIRIGIDO A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2024, DEL MUNICIPIO DE COROZAL".
VALOR DEL CONTRATO:	$353.137.500
LUGAR DE EJECUCION:	MUNICIPIO DE COROZAL
SUPERVISOR:	VIRGINIA ARRIETA PALENCIA. SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL
DURACION:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	30 DE MAYO DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA:	13 DE JUNIO DE 2024

En Corozal a los trece (13) días del mes de junio del año 2024, VIRGINIA ARRIETA PALENCIA, Secretaria de Educación y Cultura Municipal, en calidad de Supervisor del Contrato y GERMAN EMIRO MONTES ARROYO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.256.013 de Sampués, quien actúa en nombre y representación de la sociedad INVERSIONES SAN AGATON S.A.S, identificada con el NIT N° 901216556-1en Calidad de CONTRATISTA , se reunieron en la oficina de la Secretaría de Educación y Cultura de Corozal y de acuerdo a lo establecido en los cánones del contrato con el fin de formalizar Acta de Suspensión de actividades del contrato No.1, teniendo como razones las siguientes:

Que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN – FECODE, emitió la circular N° 32 de fecha 10 de junio de 2024, en la cual convocan desde el día 12 de junio del año en curso a paro nacional permanente. Por lo tanto, las actividades académicas fueron suspendidas a nivel nacional en todas las instituciones educativas, por lo que no se puede prestar el servicio contratado.

Powered by CamScanner

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato, no generará gastos administrativos adicionales o lucro cesante a cargo del municipio de Corozal.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día trece (13) de junio de 2024, bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella.

VIRGINIA ARRIETA PALENCIA
Secretaria de Educación y Cultura

GERMAN EMIRO MONTES ARROYO
R/L Contratista

Proyectó: JOSÉ DAVID VERGARA – Asesor Jurídico Externo

Powered by CamScanner